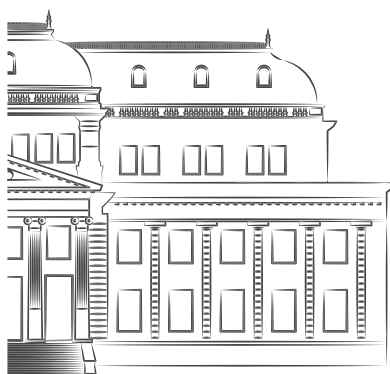
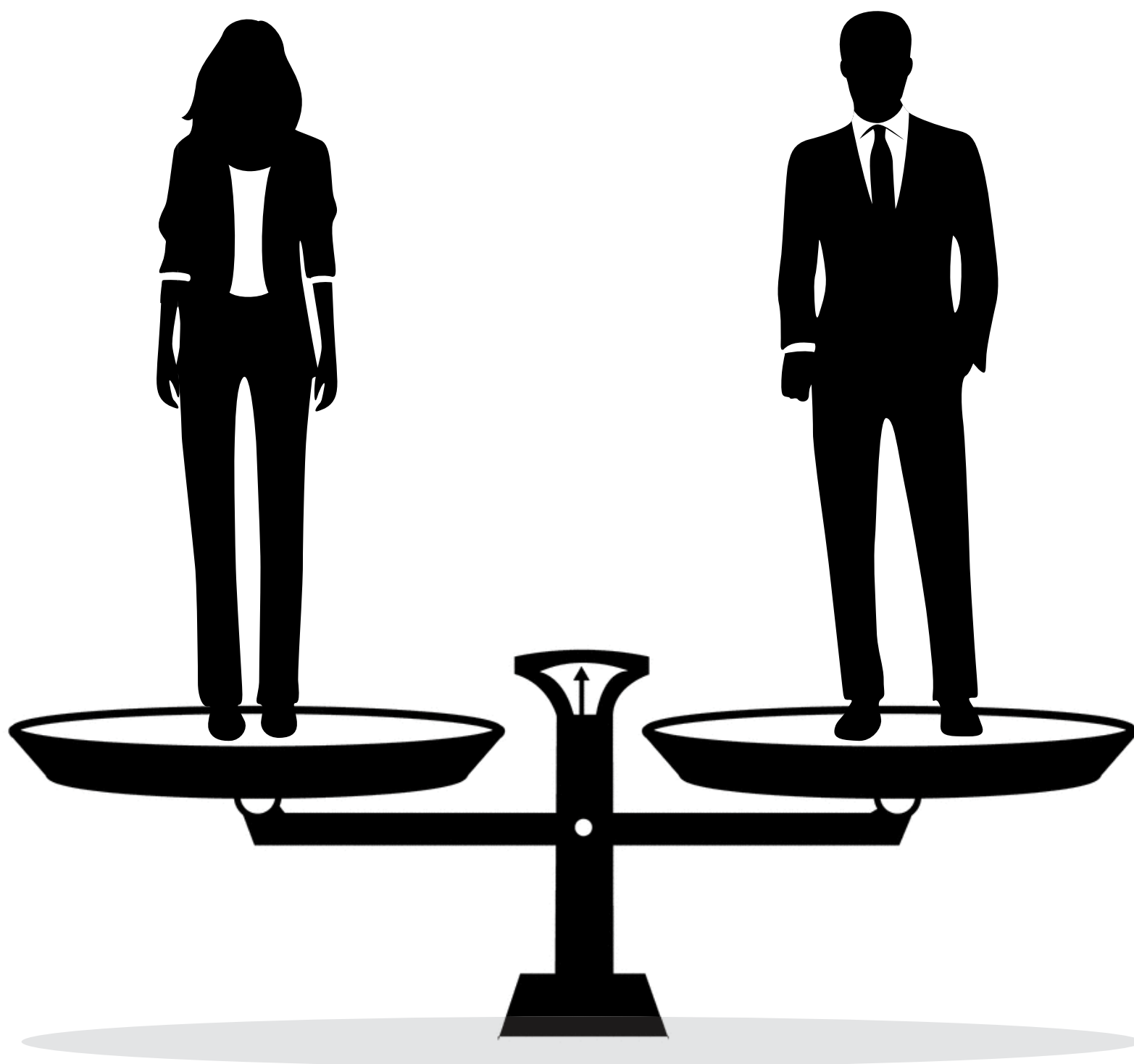


PRENSA *SENADO*

Provincia de Buenos Aires



OCTUBRE 2016



PARIDAD

SESIÓN LEGISLATIVA

PARIDAD

Por unanimidad, el Senado aprobó el reparto igualitario de candidaturas legislativas entre mujeres y hombres.

En sesión ordinaria, presidida por su titular- Daniel Salvador- el Cuerpo avanzó en el tratamiento legislativo de una trascendente modificación al régimen electoral que determina la participación política equitativa entre géneros, para todos los cargos públicos electivos de la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa, surgió a partir de la unificación en un proyecto de Ley de cuatro propuestas que contemplaban ejes similares: las presentadas por Roberto Costatitular de Cambiemos; Sebastián Galmarini - Frente Renovador; María Fernanda Campo- Bloque PJ- Néstor Kirchner y Marina Moretti (senadora mandato cumplido) del Frente para la Victoria.

Los senadores votaron la normativa por unanimidad, ante la algarabía y el inmenso júbilo expresado en aplausos y gritos desde las gradas por mujeres militantes que propugnaban por la equiparación de género.

“Manifestamos nuestro reconocimiento a los senadores de todos los bloques por haber hecho realidad esta reivindicación”, apuntó Costa.



Mientras que Sebastián Galmarini - otro de los impulsores de la propuesta- puso de relieve el “cambio histórico” que estamos votando que “hace justicia con la desigualdad que vienen soportando las mujeres en la provincia”.

Y consideró al hecho “tan significativo e importante como la incorporación de la mujer al sistema electoral y la ley del cupo

femenino”.

Por su parte, la senadora del Frente para la Victoria, Mónica Macha, destacó “el fuerte avance que hemos logrado en base a una mayor democracia e igualdad”.

Más adelante, Daniel Barrera, titular del bloque Partido Justicialista precisó que “deberían abrirse instancias de participación a los más representativos ya que en ese caso no tendríamos

que votar leyes para equiparar”.

A su turno, el senador de Cambiemos, Horacio López, recordó la figura de Florentina Gómez Miranda que “llevo adelante la pelea por el primer tercio de incorporación femenina”; mientras que su par de bloque- Elisa Carca- ponderó a aquellas mujeres que “emprendieron la lucha para que generen estas discusiones”.

ADHESIÓN PROVINCIAL AL BLANQUEO FISCAL

Los senadores debtieron la adhesión de la provincia de Buenos Aires al Régimen Nacional de Sinceramiento Fiscal que impulsa el Ejecutivo bonaerense.

La propuesta, fue aprobada por mayoría simple con el voto positivo de Cambiemos, Frente Renovador y Bloque Peronista; y el rechazo del Frente para la Victoria y el bloque del Partido Justicialista.

Esta adhesión determina que los contribuyentes o responsables de los impuestos sobre los ingresos brutos y/o transmisión gratuita de bienes que declaren tenencia de capitales en el país y/o en el exterior, gozaran del beneficio de quedar liberado del pago de los tributos que se hubieran dejado de abonar en relación con los bienes declarados.

Además, contempla el pago de los intereses, de los recargos y de las multas por infracciones formales o materiales.

Para quienes adhieran al régimen se reconocerá una reducción del 100 por ciento de los recargos y de las multas y del 60 por ciento del monto de los intereses adeudados.

Desde el bloque de Cambiemos, el vicepresidente primero del Senado, Carlos Fernández, agradeció al resto de los bloques “el aporte a la gobernabilidad” por haber accedido al tratamiento de este “importante tema”, que requiere de celeridad “para cumplir con los plazos de la Ley a nivel nacional”.

El legislador, consideró central esta adhesión por el aporte “sustancial” que brindará a la

Nación. Por su parte, en representación del Frente Renovador, Malena Baro, aseguró que esta normativa estipula un sinceramiento de tenencia de bienes. “Se incentiva este régimen a fin de recuperar la confianza y la credibilidad que excede el gobierno de turno”, apuntó.

Por su parte, Patricio García, destacó el acompañamiento que su espacio político le dio al proyecto al señalar: “Pensamos en el beneficio de la provincia, pero queremos que se pueda recuperar ese dinero, no dando tantas facilidades a quienes no cumplieron con las reglas”.

STAFF

Vicegobernador Daniel Salvador
Director Luis Domenianni
Sub Director Sebastián Fernández
Redacción Federico Cedarri - Juan Bautista Vega
Diagramación Bárbara Meckievi
Fotografía Andrea Morales - Chino González
Ilustración Jorge Roberto Minovas
Administración María Gabriela Marchi
 Natalia Mignaco - Damián Gómez

POR MARCELO PACIFICO - CAMBIEMOS

NUEVO CÍRCULO VIRTUOSO

Los mandatos tendrán una duración de cuatro años y sólo es admisible una reelección.

Hace pocos días el Senado convirtió en ley el fin a las reelecciones indefinidas para todos los cargos electivos de la provincia de Buenos Aires. A partir de ahora, tanto intendentes como concejales, consejeros escolares, diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sólo por un nuevo período **consecutivo**.

En la esencia misma de nuestra organización republicana ya estaba presente este límite a la perpetuación en el poder. Ni la Constitución Nacional ni la provincial permitían la reelección de la cabeza del Poder Ejecutivo, hasta la reforma efectuada en los '90. Y en ambos casos la reforma limitó la posibilidad de reelección a un período.

Esta sabia limitación a la du-

ración de los mandatos no se extendió a los distritos. Y tuvo consecuencias que degradaron el normal funcionamiento de las instituciones.

Cuando quien ocupa el cargo de mayor importancia en un territorio se mantiene en el poder durante décadas extiende su influencia mucho más allá de lo que se prevé para el cargo.

Así se produce la cooptación de estructuras judiciales, empresariales, sindicales, y el clientelismo va contaminando al conjunto.

El círculo se cierra sobre sí mismo. La estructura ha crecido y su principal objetivo ya no es hacer lo mejor para los ciudadanos sino mantenerse en el poder. **Así, la alternancia en los cargos es casi una quimera.**

No es la primera vez que se



propone en esta Provincia una legislación como esta.

Lo nuevo en el escenario político provincial es la decisión política de María Eugenia Vidal de avanzar en serio en una reforma política que refresque lo público con el acompañamiento de amplios sectores de la oposición.

Estamos cumpliéndole a la gente lo que le prometimos:

acabar con el clientelismo político, modernizar el Estado y reformar en serio la actividad política.

Ese es el compromiso que asumimos desde Cambiemos cuando ganamos las elecciones, y no pensamos apartarnos de él. Ya que justamente llevar adelante ese precepto nos garantizará transparencia y compromiso con la política.

POR MARIA FERNANDA CAMPO - PJ NESTOR KIRCHNER

REGLAS MÁS JUSTAS EN SALUD

Los afiliados al IOMA tendrán la potestad de optar libremente por otra obra social.

Sabemos que la salud es un derecho y en este marco también lo es la libertad de elección. Por esto y porque considero que la afiliación forzosa habilitó la existencia de trabajadores cautivos del Instituto Obra Médico Asistencial, **presenté un proyecto de Ley que apunta a cambiar el régimen obligatorio por la posibilidad de que sus afiliados tengan la libertad de optar por la obra social que deseen, si esa fuera su decisión.**

Recordemos que hace unas décadas, se produjo lo que se conoce como “desregulación de la seguridad social”, algo que entre otras cosas habilitó a los trabajadores a cambiar de obra social previendo la posibilidad de que sus aportes pasaran a una pre-paga. IOMA quedó al margen de ese proceso manteniendo a sus

afiliados como una suerte de “rehenes” de sus prestaciones.

Lo cierto es que los trabajadores provinciales, municipales y docentes de la provincia de Buenos Aires suman desde hace muchos años, innumerables reclamos respecto del funcionamiento y las prestaciones del IOMA. De este modo, vemos que por un lado se les coarta el derecho a la libre elección y por el otro se les ofrecen servicios deficientes en términos de cantidad y calidad.

El análisis de estas situaciones me motivaron a presentar un proyecto de Ley que se sustenta en resolver estas cuestiones, con la convicción de que **debemos establecer reglas más justas para los trabajadores, en materia de prevención y asistencia de su salud.**



El Instituto Obra Médico Asistencial es uno de los sistemas de salud con más afiliados de la provincia de Buenos Aires. **Las dificultades administrativas y financieras por las que atraviesa en forma recurrente, afectan la prestación de los servicios y perjudican de manera directa a los trabajadores** ya que como expresé anteriormente están cautivos y no tienen

libertad de elegir.

En el “ranking” de quejas -por parte de los afiliados- sobresale la insuficiente diversidad de prestaciones profesionales, el pago de aranceles diferenciales, los aumentos desmedidos, grandes pérdidas de tiempo por trámites innecesarios y malos servicios recibidos, entre otras cosas. En síntesis propugnar por reglas más claras y justas.

POR NIDIA MOIRANO - CAMBIEMOS



UNA JUSTICIA EFICAZ Y CONFIABLE

Debemos llevar adelante todas las medidas necesarias para recuperar la credibilidad en nuestro sistema judicial.

Estamos siendo protagonistas de una nueva época, de una renovación política y social, que está levantando la bandera de la honestidad.

En este proceso es fundamental llevar adelante todas las medidas necesarias para recuperar la credibilidad y confianza en nuestro sistema judicial que, sin duda alguna, debe ser uno de los principales pilares de esta transformación.

Garantizarle a nuestra sociedad mejores jueces, más probos y capaces, es el primer paso. Con ese espíritu, advirtiendo las falencias del actual régimen de remoción de los jueces, **he presentado un proyecto de ley que propone disminuir a la mitad la jubilación de aquellos magistrados que se acojan al beneficio jubilatorio, encontrándose pendiente un juicio de responsabilidad política en su contra.**

De esta manera se pretende evitar la práctica, lamentablemente habitual, mediante la cual los magistrados escapan al normal procedimiento del jury presentando su renuncia y posterior jubilación burlando, así, los mecanismos constitucionales previstos para los casos de mal desempeño.

Terminar con estos atajos legales es una prioridad cuando hablamos de un sistema judicial

cercano, justo, transparente e idóneo.

Los magistrados no pueden quedar exentos de estar a la altura de las circunstancias y de afrontar una instancia evaluativa cuando su trabajo sea cuestionado.

Como legisladores nos enfrentamos al desafío histórico de ser parte del cambio profundo que se está viviendo en la sociedad y en ese contexto la Provincia de Buenos Aires puede ser pionera y marcar el rumbo de una justicia ágil, dinámica e igualitaria.

Cumplir la ley, recuperar los valores, fomentar el seguimiento y control de todas las instancias que hacen al fortalecimiento de nuestro sistema democrático, promover la construcción de un sistema judicial legitimado por el conjunto de la sociedad, recuperar el verdadero espíritu del trabajo político entendiendo que implica estar al servicio de la ciudadanía, son todas instancias que hacen a este cambio de época que la mayoría de nuestra sociedad elige y reclama.

Sigamos en el camino del cambio, por el presente y el futuro de nuestra Provincia.

El garantizar un sistema de justicia plural y transparente es sin dudas el gran desafío que nos presenta la coyuntura en nuestra provincia. Es una exigencia de nuestra gente.

POR SANTIAGO CARRERAS - FPV

POR LAS VÍAS DE LA TRANSFORMACIÓN

Tenemos el compromiso de aportar a mejorar la calidad de vida de la gente de nuestra Provincia.

Sintéticamente, aportar para que todos podamos vivir un poco mejor. Y si tenemos la posibilidad de tener algún cargo o representación institucional, esa voluntad se vuelve responsabilidad. En palabras de **Néstor Kirchner** “no hay que ocupar los cargos para calentar la silla sino para transformar la vida de la gente”.

La suspensión del servicio de tren que une Chascomús con Alejandro Korn volvió un trastorno la cotidianeidad de los vecinos de Alejandro Korn, Domselaar, Brandsen, Jeppener, Altamirano y Chascomús, quienes utilizan el servicio de manera diaria.

El compromiso y la organización de los vecinos de Brandsen llevó el reclamo al Concejo Deliberante donde todas las fuerzas coincidieron e impulsaron un requerimiento a la Legislatura.

Sabemos lo que significa un tren para nuestras ciudades: significan conectividad, desarrollo, movimiento y hasta turismo interno. Y si durante meses se suspende el servicio entonces se está dañando el crecimiento de la Provincia y el día a día de los vecinos.

¿Pero qué supone no tener el tren en una ciudad como Brandsen? Para que tengamos dimensión, **el viaje a la estación Constitución de la Ciudad de**

Buenos Aires que suponía una demora promedio de una hora, sin el tren y utilizando las líneas de colectivos, se transforma en un viaje de tres horas. Si se quiere ahorrar tiempo se pierde mucho dinero porque el viaje en combi hacia Capital supone un 400 por ciento de aumento. Es decir, la realidad indica que la vida de la gente está peor hoy que hace 4 meses.

Es por eso que **desde el Senado de la Provincia impulsamos un proyecto de declaración manifestando la preocupación por la interrupción del servicio y promovimos la visita de vecinos y concejales de Brandsen a la Comisión de Transporte de la Cámara alta** quienes nos dieron a conocer de primera mano la realidad.

El representante del Poder Ejecutivo se comprometió a dar solución con celeridad (con transportes alternativos por ejemplo) mientras que desde el Senado nos comprometimos a seguir el tema.

Nos preocupamos igual que los vecinos y queremos una Provincia que crezca y se conecte, no que aisle a sus ciudades. **Y lo hacemos también porque es nuestra responsabilidad y tenemos el compromiso de aportar a mejorar la calidad de vida de la gente.** Para volver a las vías de la transformación.



POR JULIETA CENTENO - CAMBIEMOS

CUIDAR A QUIENES NOS CUIDAN

Sumar herramientas para dar respuestas concretas es la mejor forma de trabajar por la calidad de vida de los bonaerenses.

Dotar al Estado de herramientas para proteger a los bonaerenses es uno de los objetivos que planteamos desde el inicio de nuestro gobierno. **En ese sentido, el proyecto que presenté en el Senado para sancionar a quienes agredan a los trabajadores de la salud, busca darle herramientas de disuasión al Estado para desterrar este tipo de situaciones.** Este proyecto está en línea con la iniciativa impulsada por la Gobernadora María Eugenia Vidal para cuidar a los docentes y sancionar a quienes los agredan.

El principal objetivo del proyecto es reducir a cero las agresiones en Hospitales públicos y privados de la provincia, teniendo en cuenta que hoy no existe ningún tipo de sanción para quienes agredan

a los trabajadores de la salud. No podemos permitir que sea gratis agredir a quienes nos cuidan; camilleros, auxiliares, médicos y enfermeros son las piezas fundamentales para que el Sistema de Salud cumpla su rol fundamental.

Nos antecede una forma de gobernar que creía más en esconder los datos que solucionar las problemáticas existentes. Hoy la realidad es otra, no solo trabajamos por un cambio cultural profundo y a largo plazo, también centramos nuestras iniciativas y acciones en abastecer al Estado de recursos y herramientas para cuidar a los ciudadanos de la provincia.

En líneas generales esta modificación al Código de Faltas parte de la base de reconocer una problemática que fue cre-



ciendo en los últimos años y a la cual es necesario no acostumbrarse.

El cambio cultural empieza con una decisión y proteger a los sectores más expuestos a situaciones de violencia como los trabajadores de la salud y los docentes son pasos que tenemos que dar.

Un Estado eficiente, activo y presente son las premisas con

las que trabajamos desde nuestro espacio.

Sumar herramientas para dar respuestas concretas es la mejor forma de trabajar por la calidad de vida de los bonaerenses.

Ese es el mandato que nos confirió la gente cuando nos dió su confianza para hacernos cargo de la gestión bonaerense y estamos dispuestos a cumplir con esa manda.

POR NORBERTO GARCIA - BLOQUE PERONISTA

PARA DEMOCRATIZAR LA POLITICA

Debemos profundizar la construcción de más y mejor democracia con las Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (PASO).

Éstas surgieron después de un **amplio consenso de partidos políticos que se pusieron de acuerdo para reducir la brecha entre la política institucional y las demandas planteadas por la ciudadanía.**

La apatía política iniciada a fines del '80 y profundizada durante los '90 desembocó en una concepción utilitaria de la política, no ya como expresión de ideas y una forma de ver la realidad, sino como una herramienta individual y conservadora del 'statu quo'.

En tal sentido, es fundamental la participación de todos los ciudadanos en la vida de los partidos políticos, como forma de profundizar el 'accountability', es decir, la rendición de cuentas que en los sistemas democráticos los gobernantes

deben dar a los ciudadanos.

La reforma que comenzó a debatirse propiciada por el Gobierno nacional presenta aspectos preocupantes y violatorios de los derechos básicos, lejos de presentarse como una reforma de tipo integral **es tan solo una reforma de tipo electoral**, donde se plantean modificaciones tales como exceptuar al vicepresidente de la Nación de ser elegido mediante las PASO.

Asimismo, establece que en las PASO, una vez que el elector ha optado por un determinado partido no tendrá la posibilidad de elegir en las categorías a pre-candidatos de otro, de manera que **se estaría consolidando la lista sábana sea papel o electrónica.**

No se puede transformar a la política en la selección de figuri-



tas de alto conocimiento, escondiendo a los demás candidatos bajo el paraguas de aquel que nos vemos obligados a elegir en primer término. Así las cosas, **nos preguntamos qué pasara con los partidos que presenten cargos para una sola categoría local o distrital.**

Las PASO son esenciales de cara a democratizar la selección de candidatos para cargos públi-

cos, lo que significa más y mejor participación y el otorgamiento a la ciudadanía del poder de elegir y legitimar a sus representantes.

Creo que nuestra provincia requiere de una profunda reforma del sistema político, que aborde todos los aspectos de manera integral como el financiamiento de las campañas y la incorporación de tecnologías.

POR JORGE D'ONOFRIO - FRENTE RENOVADOR



EN SEGURIDAD NO SE PERMITEN ERRORES

El rol que la sociedad nos legó es realizar las críticas que correspondan al Gobierno pero con propuestas que ofrezcan soluciones.

La problemática de la inseguridad es una de las mayores preocupaciones de la sociedad y, lógicamente, de nuestro bloque político. Desde el Frente Renovador ejercemos una oposición responsable y exclusivamente propositiva. Es decir, creemos que el rol que la sociedad nos legó es realizar las críticas que correspondan al Gobierno pero con propuestas que ofrezcan soluciones.

Sergio Massa nos motiva permanentemente a transitar por el camino de las iniciativas, en lugar del mero reclamo sin sentido o, menos aún, poner piedras en el camino. La sociedad se manifestó en las últimas elecciones y proclamó que hay viejas prácticas políticas que ya no se toleran.

En las últimas semanas, han sucedido todo tipo de hechos relacionados con la inseguridad. Desde los habituales robos a comercios, pasando por descontroladas fiestas de jóvenes hasta lamentables casos de "justicia por mano propia". Todo esto revela una clara ausencia del Estado.

Es por ello, que desde el Frente Renovador creemos que hace falta una urgente decisión política. Está demostrado que no alcanza con remover algunos personajes o echar a otros. Hay que realizar una profunda modificación del sistema.

Por ejemplo, dividir la Policía

Bonaerense, no sólo por regiones sino por especialidades. Estamos hablando de una fuerza de aproximadamente 100.000 agentes que resulta muy difícil de manejar, tal como está actualmente. No puede ser que un efectivo hoy tenga una sola capacitación para investigar, patrullar, prevenir e ir a la cancha de fútbol.

Además, en materia de propuestas, desde el massismo consideramos imprescindible contar con leyes como la ley de extinción de dominio, para que los corruptos y narcotraficantes devuelvan el dinero que se robaron.

Otra iniciativa que promovemos es la ley del arrepentido, cuyo ejemplo basta el 'FIFA gate', donde alcanzó con uno que declare sobre los hechos de corrupción para que terminen tantos dirigentes procesados y detenidos. Esto ayudaría para terminar con el flagelo de la corrupción, que tanto daña a la Argentina.

También creemos que llegó la hora de ponernos del lado de las víctimas y les demos más derechos. Desde el Frente Renovador presentamos un paquete de proyectos de ley para ampliar los derechos de las víctimas en el proceso penal y en la ley de ejecución penal, así como para establecer un Sistema de Protección y Asistencia Integral.

POR MARCELO DILEO - CAMBIEMOS

LA EDUCACIÓN COMO EJE DE GESTIÓN

Fortalecer el rol de las familias aumentará el incentivo de los niños para proseguir con sus estudios.

En mi rol de Senador Provincial por Cambiemos presenté días atrás un Proyecto de Ley para crear en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, talleres de Alfabetización destinados a brindar enseñanza gratuita a padres tutores y/o responsables que tengan a su cargo a menores que se encuentren transitando la escuela primaria.

La iniciativa tiene como objetivo central poner el acento en la importancia que tiene el apoyo de la familia para el menor, en la contención que éste necesita para su evolución y desarrollo, no sólo a nivel emocional, sino también en su crecimiento a nivel educativo.

Por ello, se busca dotarlos de herramientas sobre todo a aquellos que padres o tutores que, por distintas circunstancias no pudieron culminar sus estudios primarios y que hoy se enfrentan al desafío de acompañar a sus hijos dentro de los procesos educativos.

Entiendo, que fortalecer el rol de las familias, ofreciéndoles más y mejores instrumentos educativos, aumentará el incentivo de los niños para proseguir con sus estudios, tarea imprescindible para garantizar que los menores continúen incrementando su potencial intelectual.

Considero que la alfabeti-

zación es un derecho humano y que un ciudadano formado tiene cabal conocimiento de los derechos que puede ejercer y de las obligaciones que debe cumplir dentro del sistema democrático.

Por esto, creo que es necesario generar políticas tendientes a actuar teniendo en cuenta todas las variantes que el campo social nos presenta, y en ese sentido debemos tener un amplio criterio de consenso entre todos los sectores.

Venimos soportando desde hace muchos años la implementación de políticas deficitarias, que no han hecho otra cosa que acentuar los indicadores sociales que desnudan una realidad social compleja dentro del territorio bonaerense.

Asumimos el compromiso de generar herramientas de gestión que nos permitan paulatinamente ir generando mejores oportunidades para nuestra gente.

En definitiva, desde Cambiemos y a sabiendas de la complejidad social existente en la Provincia de Buenos Aires, producto de varias décadas de abandono y saqueo, decidimos gobernar para que cada día que pase los bonaerenses estén un poco mejor y adviertan la presencia del Estado a través de políticas públicas que generen mejores oportunidades.



WWW.SENADO-BA.GOV.AR

PARA INFORMARSE

MEDIOS AL DIA

DE LUNES A VIERNES 3 ENTREGAS DIARIAS
CON LO PUBLICADO POR LOS DIARIOS NACIONALES
Y PROVINCIALES

SENADO 2.0

LA ACTIVIDAD DEL SENADO AL MOMENTO EN
FACEBOOK TWITTER E INSTAGRAM

SENADO INFORMA

EL BOLETÍN INFORMATIVO RADIOFÓNICO COTIDIANO

SENADO PRESENTA

DOCUMENTALES DE TV SOBRE LOS DISTINTOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA

PRENSA SENADO

EL SUPLEMENTO GRÁFICO QUE EXPONE LA
DIVERSIDAD POLITICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA

Actividades de Salvador



Juventud y gestión



Villa Ocampo: Patrimonio



Dorrego: Motor del crecimiento



La Matanza: Lectura y saber



Pareto: Orgullo bonaerense